



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

4123 6238 '19 SEP 23 P12:39



Oficialía de Carteras
Dirección de Obras Públicas

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1224/2019



Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 117/2016**, de fecha 05 de octubre de 2016, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Pavimentación con concreto hidráulico y obras inducidas de la calle Ramón López Velarde, entre Gigantes y Aldama, en la Zona 5 Olímpica, en el Municipio de Guadalajara", identificada con el número de contrato **DOP-CON-EST-PAV-CI-117-16**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinó que sólo hay una observación documental que realizar en esta auditoría, respecto a que nos envíe formalmente a éste Órgano Interno de Control, la Estimación 04 finiquito de la obra referida, no obstante a que ésta se encuentra en los medios informáticos de información compartida con la Dirección que Usted dignamente dirige.

Le reitero la importancia de atender a la brevedad el presente requerimiento de información, con la finalidad de poder desahogar oportunamente el desarrollo de los trabajos de auditoría encomendados por el Órgano Interno de Control de esta Contraloría Ciudadana.

No omito señalar que en caso de no contar con los documentos originales, es necesario nos manifieste por escrito incluyendo las razones de ello; asimismo, dicha información deberá ser validada por las áreas responsables de emitirla.

De ahí que se le previene, por única ocasión, a efecto de que en un **término no mayor de 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente solicitud**, se entregue la información y documentación faltante de acuerdo a este oficio; precisándole que en caso de no existir la información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestar dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco a 11 de septiembre de 2019

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

c.c.p. Mtro. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Archivo.

Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407